

Santiago, 8 de julio de 2019

SR. RODRIGO CERDA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
Presente.-

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Ley N° 21.148 y al Reglamento sobre las Normas de Funcionamiento del Consejo Fiscal Autónomo, le hago llegar los comentarios del Consejo, sobre la metodología del cálculo del balance estructural, procedimientos y demás normas que rigen al efecto, para el Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre de 2019.

La evaluación y monitoreo del Consejo permiten determinar que tanto la metodología y procedimientos utilizados para el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos, se ajustan a las normas establecidas.

Sin perjuicio de ello, creemos que existe espacio para mejoras en el plano metodológico, lo que será tema de estudio en el futuro en el marco de nuestras funciones.

Agradeciendo la disponibilidad de la Dirección de Presupuestos se despide muy atentamente,



Jorge Desormeaux

Presidente Consejo Fiscal Autónomo



OF DE PARTES DIPRES
08.07.2019 16:56